2-F

MARIO BRICEÑO PEROZO

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

1

F
CD4263
B7

BIBLIOTECA VENEZOLANA DE HISTORIA
CARACAS - VENEZUELA
MCMLXV

El Archivo General de la Nación, en su empeño de continuar su labor de divulgación histórica y archivística, ha dispuesto publicar, paralelamente a las obras de la *Biblioteca Venezolana de Historia*, creada por Acuerdo de la Junta Superior de Archivos de la República de fecha 15 de abril de 1960, una serie de cuadernos con monografías sobre los temas antes mencionados.

El presente es el primero de dichos cuadernos. El segundo, será *La revolución de Coro de 1553, contra los Welser, y su importancia para el régimen municipal* por Demetrio Ramos.

aaD2227
2309
B127
COTA 2-F
COD 162
F
CD4263
B7

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

I. *Origen y Decreto de creación*

Con el propósito de centralizar la importante documentación que sobre el pasado nacional rodaba por diversas oficinas de la Capital de la República, el Ejecutivo Nacional decretó la construcción de un edificio adecuado para el anterior fin, y así fue como cristalizó la idea en la creación del Archivo Nacional, con sede propia en la ciudad de Caracas.

El Decreto de creación tiene fecha 19 de marzo de 1910 y lo suscribe el General Juan Vicente Gómez como Presidente de la República, ante éste, influyeron, para el establecimiento del Instituto los Doctores Abel Santos, César Zumeta, Victorino Márquez Bustillos, Pedro Manuel Arcaya, José Gil Fortoul y Vicente Lecuna, y los señores Don Manuel Segundo Sánchez y Don Felipe Francia.

La inauguración tuvo lugar el 19 de abril de 1911, año de la primera centuria de la Independencia de Venezuela.

Esta casona está construída sobre bases formidables, a prueba de fuego. Dirigió su construcción el Ingeniero Doctor Luis Briceño Arismendi. Y en el mismo lugar que ocupa estuvieron las oficinas de la Compañía Gui-

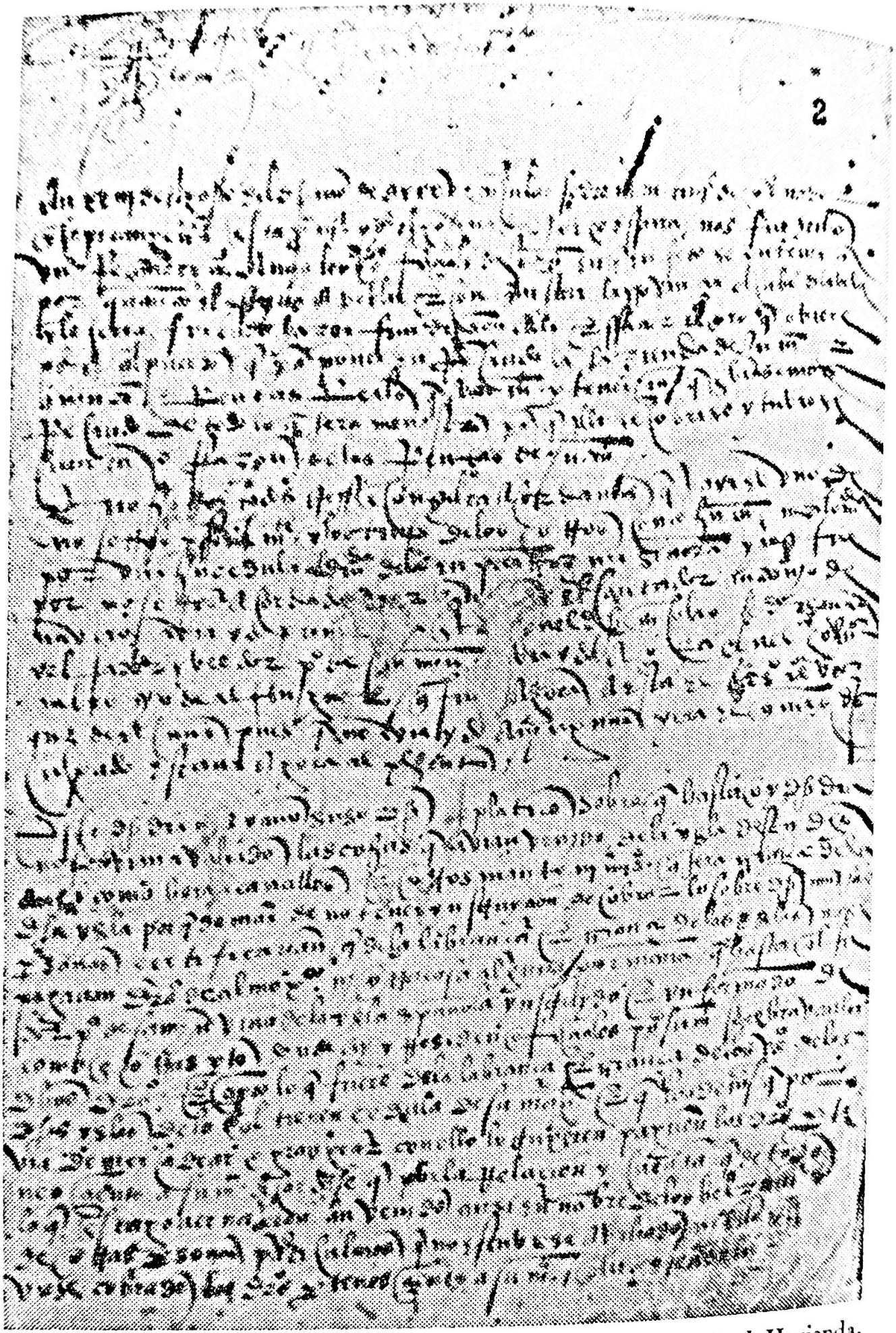

Documentos antiguos pertenecientes a los fondos del A.G.N. Real Hacienda. Acuerdo de los Oficiales reales, Coro, 1535.

puzcoana, las de su cesionaria, Real Compañía de Filipinas; y después las oficinas de Administración y Factoría de la Renta del Tabaco.

Pero el Archivo no empezó a funcionar normalmente sino el 6 de julio de 1912, cuando fue nombrado Director del mismo el Doctor Carlos Aristimuño Coll, quien desempeñó el cargo hasta el 9 de enero de 1913 siendo reemplazado en esta oportunidad por Laureano Vallenilla Lanz.

II. *Contenido*

El contenido documental del Archivo es valiosísimo, está allí lo mejor y básico de la Historia de Venezuela, ya que comprende las épocas de la *Colonia*, la *Independencia* y la *República*.

Los papeles correspondientes a cada una de estas épocas están agrupados en Secciones. De esta manera, pertenecen a la primera, *Reales Cédulas, Reales Ordenes, Reales Provisiones, Ayuntamientos, Causas de Residencia, Disensos y Matrimonios, Encomiendas, Gobernación y Capitanía General, Intendencia de Ejército y Real Hacienda, Limpieza de Sangre, Real Consulado, Diversos, Compañía Guipuzcoana, Empleados de la Colonia, Real Hacienda, Comisos, Indígenas, Renta de Tabaco, Bulas de la Santa Cruzada, Hojas Militares, Negocios Eclesiásticos, Diezmos y Gastos Públicos*.

A la segunda época, distinguida bajo el signo *Revolución*, corresponden: *Intendencia de Venezuela-Gran Colombia, Causas de Infidencia, Gobernación de Guayana, Ilustres Próceres de la Independencia, Corte de Almirantazgo* y *Correspondencia de Próceres*.

A la tercera época, *República*, pertenecen: Archivos de los Ministerios de *Interior y Justicia, Hacienda*,

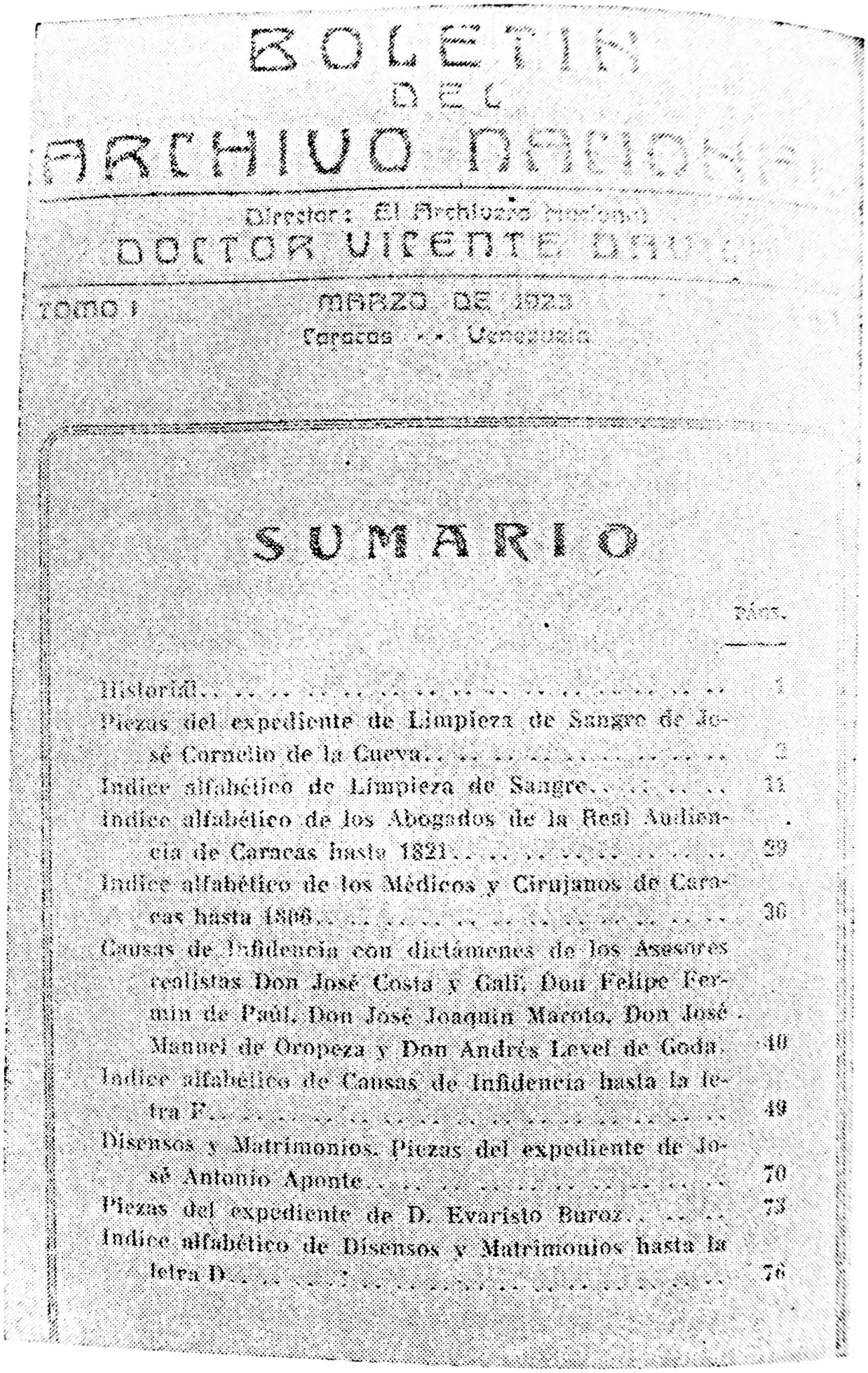
BOLETIN
DEL
ARCHIVO NACIONAL
Director: El Archivero Nacional
DOCTOR VICENTE DI[illegible]
TOMO I MARZO DE 1923
Caracas -- Venezuela
SUMARIO
Pág.
Historial.. 1
Piezas del expediente de Limpieza de Sangre de José Cornelio de la Cueva.. 3
Indice alfabético de Limpieza de Sangre.. 11
Indice alfabético de los Abogados de la Real Audiencia de Caracas hasta 1821.. 29
Indice alfabético de los Médicos y Cirujanos de Caracas hasta 1810.. 36
Causas de Infidencia con dictámenes de los Asesores realistas Don José Costa y Gali, Don Felipe Fermin de Paúl, Don José Joaquín Maconio, Don José Manuel de Oropeza y Don Andrés Level de Goda. 40
Indice alfabético de Causas de Infidencia hasta la letra F.. 49
Disensos y Matrimonios. Piezas del expediente de José Antonio Aponte.. 70
Piezas del expediente de D. Evaristo Ruroz.. 73
Indice alfabético de Disensos y Matrimonios hasta la letra D.. 76

Portada del No. 1 del Boletín del Instituto, 31 de marzo de 1923.

Guerra y Marina, Obras Públicas, Fomento, Instrucción Pública y Servidores de la República.

Dentro de estas secciones mayores hay otras compuestas por documentos de menor significación tanto en número como en contenido.

Un arduo trabajo realizado a través de duros años de perseverante ordenación y catalogación ha culminado con la encuadernación en centenares de tomos de los miles de documentos integrantes de las precedentes Secciones.

Con las copias de documentos obtenidas en los Archivos extranjeros, especialmente en el de Indias, de Sevilla, España, hemos formado una Sección: *Traslados* que consta de 676 tomos.

III. *Ediciones*

El Instituto cuenta con una publicación periódica, el « Boletín del Archivo General de la Nación ». Fue fundado por el Director Doctor Vicente Dávila, en 1923. Circula por todos los países de América y por muchos de Europa y Asia.

Allí se dá cuenta del contenido documental del Archivo.

También ha publicado el Instituto varias obras de suma trascendencia como *Encomiendas,* cinco tomos; *Hojas Militares,* tres tomos; *Causas de Infidencia,* dos tomos; *Diccionario Biográfico de Ilustres Próceres de la Independencia Suramericana,* dos tomos; *Investigaciones Históricas,* dos tomos (Dr. Dávila); *Catálogo de Documentos referentes a la Historia de Venezuela y de América existentes en el Archivo de Washington,* un tomo; *Abogados de la Colonia,* un tomo; y varias monografías y separatas del Boletín.

IV. *Legislación*

Hasta el 15 de junio de 1926 el Archivo no contó con una Ley que determinara en forma clara y precisa sus funciones y fines, dicho estatuto, promulgado por el Congreso de la época, fue reglamentado con fecha 20 de julio del citado año.

La Ley del 26 fue derogada por la del 13 de julio de 1945, que es la que actualmente nos rige; y existe un Reglamento de 5 de enero de 1955; la Oficina también tiene su Reglamento Interno que data del 30 de diciembre de 1954.

V. *Personal*

Además del Director, el Archivo tiene un Sub-Director, un Secretario Coordinador, un Jefe de Servicio de Paleografía, un Jefe de Servicio de Clasificación, un Jefe de Servicio de Catalogación, un Jefe de Servicio de Encuadernación, un Bibliotecario, cuatro Oficiales « A », nueve Ayudantes, un Portero y cuatro Bedeles.

En dos oportunidades, 1942 y 1944, el Archivo patrocinó cursos de Paleografía para superación de sus funcionarios; en 1960, bajo los auspicios de las Fundaciones Mendoza, Boulton, Creole y Shell se celebró un curso de Laminación y Restauración de Documentos, que dictó el especialista Y. P. Kathpalia; y, en la actualidad reciben clases los empleados que figuran como Ayudantes, iniciándose con este grupo la realización del plan del A.G.N. de formar su personal subalterno, plan que más tarde se extenderá a la tecnificación de los archiveros del interior de la República.

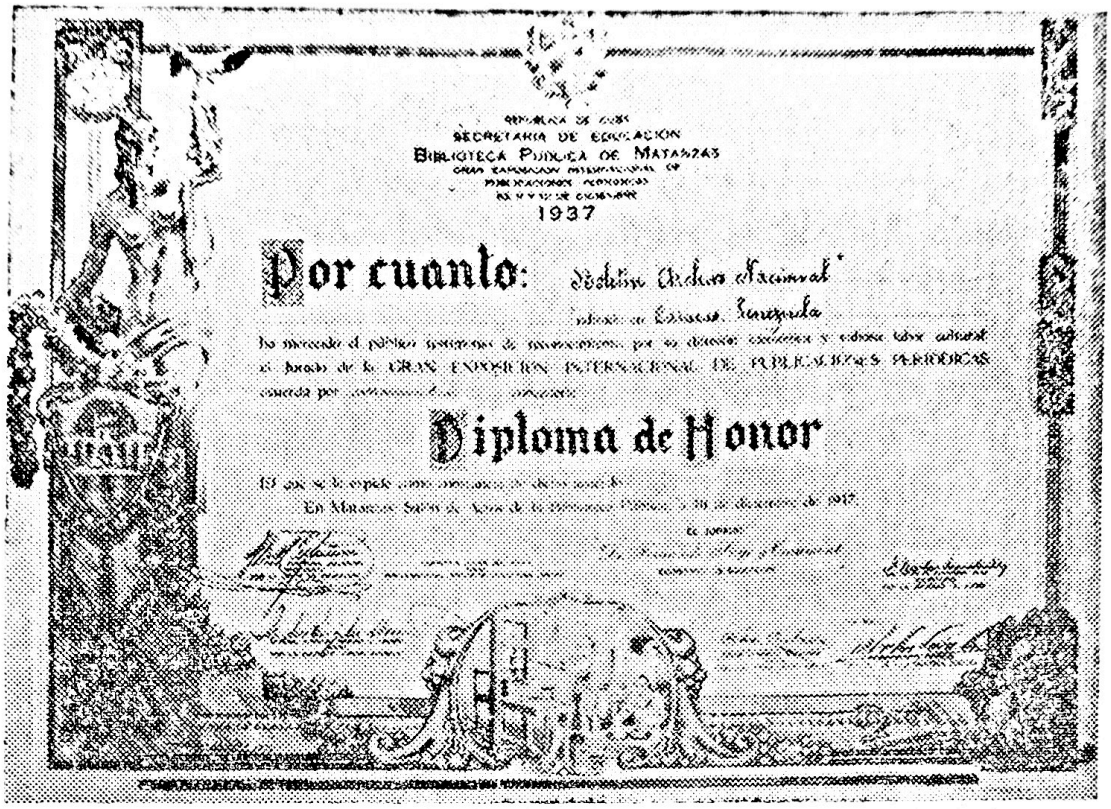
SECRETARIA DE EDUCACION
BIBLIOTECA PUBLICA DE MATANZAS
1937
Por cuanto:
Diploma de Honor

Diploma de Honor otorgado a nuestra Revista, en la Gran Exposición Internacional de Matanzas, 1937.

Desde enero de 1942. No. 108, nuestro Boletín lleva en su portada el siguiente epígrafe:

LA HISTORIA NO ES UN POZO SINO UN RIO CUYAS FUENTES ES NECESARIO CONOCER Y RESGUARDAR.

VI. *Edificio y útiles de trabajo*

El Archivo necesita un edificio nuevo, más amplio y más cónsono con su riquísimo contenido y sus altas funciones históricas y educativas; y cambiar la antigua estantería de madera por seguros y adecuados anaqueles de metal, como existen en los modernos Archivos del mundo.

Es propósito del actual Gobierno Nacional, dotar al Instituto de un nuevo edificio, para lo cual ya se ha hecho la selección de un terreno donde será ubicado en el área de esta capital, y el Arquitecto Doctor Sigfrido Martín Rieber ha elaborado los planos respectivos, tomando como modelo las modernas sedes de los Archivos de Guatemala, Estocolmo, Annapolis, etc.

Se aspira a que el nuevo edificio cuente con todos los servicios requeridos para el cabal funcionamiento de la Institución.

El archivista Theodore R. Shellenberg, conoció de este proyecto, y sugirió algunas ideas de suma importancia.

Tenemos en funcionamiento una « Laminadora » para restauración de documentos marca « Eichner Thermofilmer », y un equipo Recordad para Microfilm.

Estos aparatos fueron suministrados por el Ministerio de Justicia, correspondiendo así, a una vieja aspiración del Instituto.

Desde hace varios años cuenta el Establecimiento con un aparato « Reader » lector de Microfilm y un copiador de Fotostatos « Verifax ».

Falta para completar el equipo del Instituto, como necesidad inmediata, un Taller de Encuadernación, ya que se ha seguido el sistema tradicional de agrupar los documentos en tomos de 300 folios, para su mejor conservación, seguridad y facilidad de consulta.

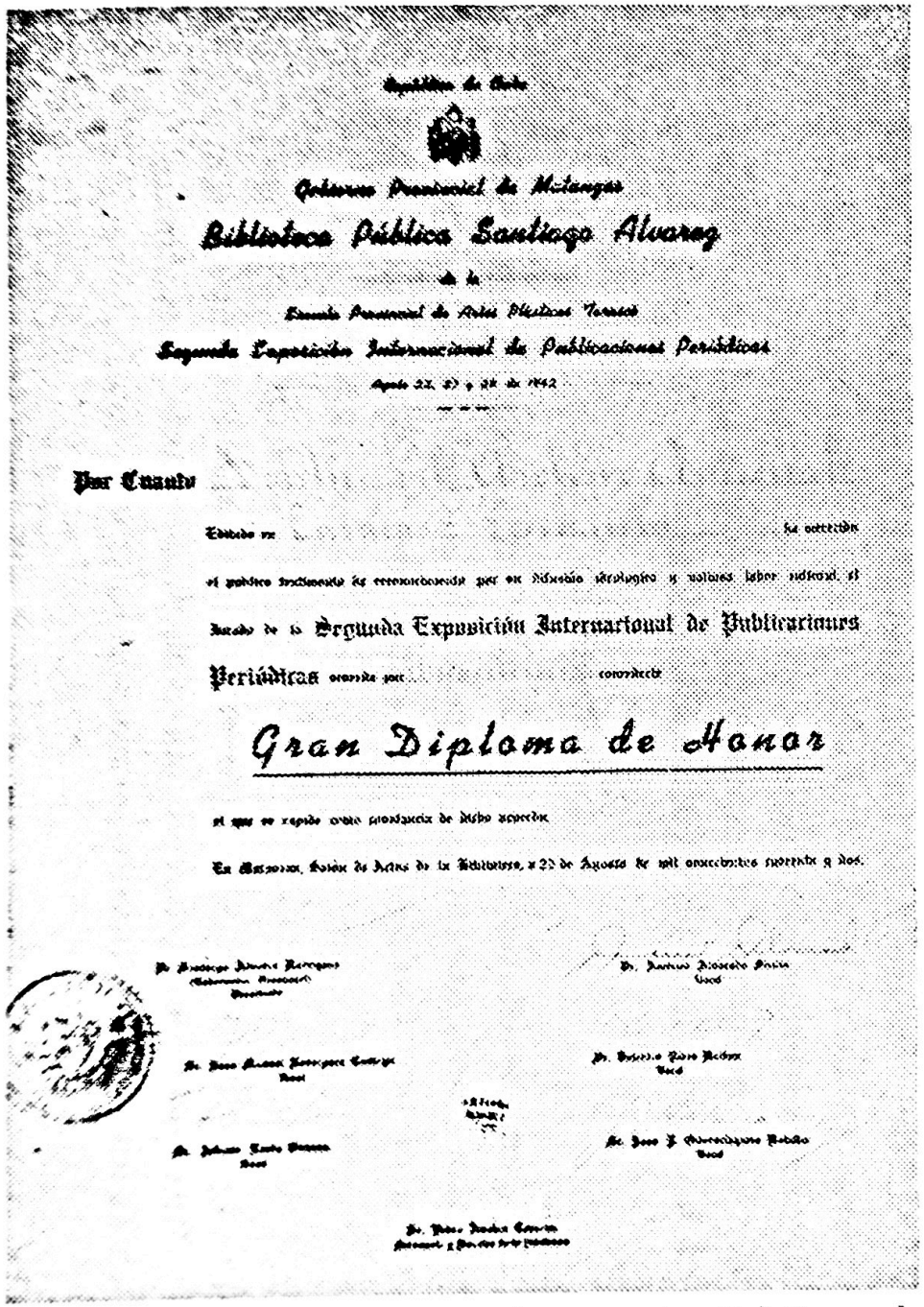

Gobierno Provincial de Matanzas

Biblioteca Pública Santiago Alvarez

de la

Comisión Provincial de Artes Plásticas Yumurí

Segunda Exposición Internacional de Publicaciones Periódicas

Agosto 22, 23 y 24 de 1942

Por Cuanto

Gran Diploma de Honor

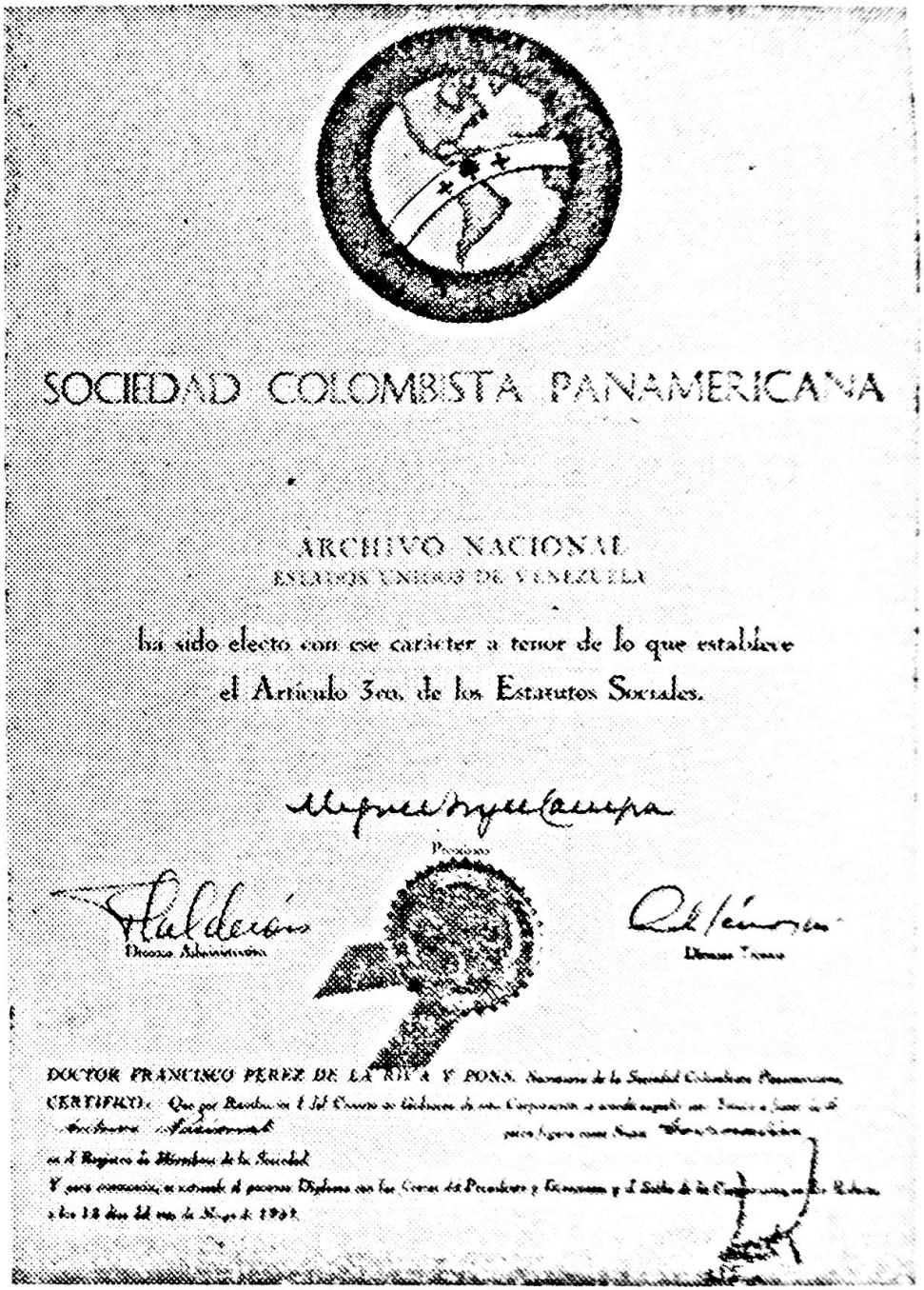

SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA

ARCHIVO NACIONAL

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

ha sido electo con ese carácter a tenor de lo que establece el Artículo 3ro. de los Estatutos Sociales.

Presidente

Director Administrativo

Director Tesorero

DOCTOR FRANCISCO PEREZ DE LA RIVA Y PONS, Secretario de la Sociedad Colombista Panamericana,

CERTIFICO: Que por Resolución del Consejo de Gobierno de esta Corporación se acordó expedir este Diploma a favor de

en el Registro de Miembros de la Sociedad.

Y para constancia se extiende el presente Diploma con los Sellos del Presidente y Secretario y el Sello de la Corporación en La Habana, a los 18 días del mes de Mayo de 1951.

Gran Diploma de Honor otorgado a nuestro Boletín en la Segunda Exposición Internacional de Publicaciones Periódicas. Matanzas, 1942.

Diploma de Socio Corporativo de la Sociedad Colombista Panamericana concedido al Instituto en 1951.

El Archivo cuenta con un total de 13.526 tomos encuadernados.

Están listos para la encuadernación 606 tomos.

VII. *Organismo superior*

De acuerdo con la prescripción contenida en el Artículo 7° de la « Ley de Archivos Nacionales » funciona en la sede de este Instituto la Junta Superior de Archivos, compuesta por el Director, quien la preside, el Director de la Academia Nacional de la Historia y un representante del Ejecutivo Nacional.

Este Cuerpo es la máxima autoridad en Venezuela en lo atinente a las actividades archivísticas, pero en épocas anteriores su función apenas se redujo a dictaminar acerca de la incineración de papeles oficiales carentes de valor histórico o que por otras circunstancias no debieran conservarse en los archivos de algunos Despachos.

Ultimamente, este Organismo se ha agilizado e interviene en la vida del A.G.N. y en el mejoramiento de los repositorios provinciales.

Con motivo del Sesquicentenario de la Independencia, el Cuerpo dictó el siguiente acuerdo:

« *Considerando*

Que el 19 de Abril del año en curso se cumplen ciento cincuenta años de haberse iniciado en esta Capital el proceso de la Independencia de América.

Considerando

Que las fechas sesquicentenarias de la Revolución venezolana constituyen las efemérides más trascendentales del movimiento emancipador, y a su celebración

deben contribuir todas las Instituciones de la República, en especial, aquellas que, como el Archivo General de la Nación, están vinculadas al estudio de los grandes documentos del pretérito.

Considerando

Que el Gobierno Nacional, a través del Comité Pro-Celebración del Sesquicentenario de la Independencia, ha trazado normas para el mejor desarrollo de los programas encaminados a la magna conmemoración, tales como la celebración de actos solemnes, publicación de obras históricas, etc.

Considerando

Que el inmueble que sirve de asiento al Archivo General de la Nación, mandado construir por Decreto Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 1910 e inaugurado el 19 de abril de 1911, como uno de los actos con que la Nación conmemoraba el primer centenario de la Independencia, no se ajusta a las modernas exigencias de la arquitectura archivística, que impone nuevas condiciones de funcionalismo, amplitud, iluminación y aireación para esta clase de edificaciones.

Acuerda:

1° Sugerir al Gobierno Nacional la pronta realización del viejo proyecto de dotar al Instituto de una nueva sede adaptada a las modalidades a que antes se ha hecho referencia.

2° Publicar una colección de obras de carácter histórico bajo la denominación de « Biblioteca Venezolana de Historia » cuya selección y preparación correrá a cargo de la Junta Superior de Archivos.

3° Solicitar de la Presidencia de la República, Ministerios, Universidades, Fundaciones y otras Instituciones públicas y privadas, interesadas en la protección de toda empresa literaria y científica, la colaboración pertinente, a fin de asegurar el logro de las aludidas publicaciones ya que el Archivo General carece de medios económicos para divulgar en la forma del libro, el riquísimo caudal de sus fondos documentales.

4° Enviar copia del presente Acuerdo a los Despachos mencionados en el Artículo anterior y a los Establecimientos de su índole en el Exterior, y publicarlo en el Boletín.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el local donde celebra sus sesiones la Junta Superior de Archivos de Venezuela, en Caracas a los quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta. Años 151° de la Independencia y 102° de la Federación.

El Presidente,

MARIO BRICEÑO PEROZO,
Director del Archivo General de la Nación

Vocal,

CRISTÓBAL L. MENDOZA,
Director de la Academia Nacional de la Historia

Vocal,

MONS. NICOLÁS E. NAVARRO,
Representante del Ejecutivo Nacional ».

Por muerte de Monseñor Navarro, el actual Vocal-Representante del Ejecutivo Nacional es el Doctor Guillermo Morón.

De la Biblioteca Venezolana de Historia hemos publicado un volumen: *Memorias del Mariscal de Campo*

Don Juan Manuel de Cajigal, y está en prensa otro, *Los Abogados de la Colonia*. Además, con este Cuaderno iniciamos la edición de una serie de trabajos cortos sobre temas históricos y archivísticos.

VIII. *Material que no existe en el A.G.N.*

Con frecuencia ocurren investigadores y otras personas interesadas en solicitud de documentos que suponen existentes en los repositorios del Archivo General de la Nación, por tanto es conveniente, en esta oportunidad en que hemos dicho qué contiene el Establecimiento, advertir, a su vez, lo que falta en él.

Los documentos relacionados con la propiedad reposan en las Oficinas de Registro de los Estados y del Distrito Federal.

Las partidas de Registro Civil: nacimientos, matrimonios y defunciones, corresponden a los libros que se archivan en las Oficinas de Registro Principal y en los Ayuntamientos, en lo que atañe a matrimonios.

Lo referente a testamentarías, poderes, reconocimientos, etc., va a las Oficinas de Registro Público, conforme a la ley de la materia.

En el plano judicial, los Tribunales remiten sus expedientes concluídos a la Oficina de Registro Principal de la jurisdicción correspondiente.

Hay Ministerios que no han confiado su archivo al A.G.N., como sucede con Relaciones Exteriores, cuyos documentos, sumamente interesantes, son custodiados por el mismo Despacho.

Lo propio acontece con la Presidencia de la República, cuyos papeles, de extraordinario contenido histórico, se guardan en el Palacio Blanco, Miraflores. Desde el mes de Julio de 1959, la Secretaría de la Presidencia

edita, bimestralmente, el *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, de suma importancia para la Historia Contemporánea de Venezuela.

IX. *Directores*

Desde su fundación hasta el presente, el A.G.N. ha tenido 20 Directores:

I Carlos Aristimuño Coll
II Laureano Vallenilla Lanz
III Isaac Capriles
IV Anibal Sierraalta Tellería
V Gustavo Terrero Atienza
VI Antonio José Pacheco
VII Federico Gabaldón
VIII Vicente Dávila
IX Eloy González
X Augusto Mijares
XI Luis Beltrán Guerrero
XII Eduardo Picón Lares
XIII Mariano Picón Salas
XIV Mario Briceño Iragorry
XV Luis Yépez
XVI J. A. García Lezama
XVII Rafael Yépes Trujillo
XVIII Ambrosio Perera
XIX Héctor García Chuecos
XX Mario Briceño Perozo.

Se terminó de imprimir este cuaderno en los talleres de Italgráfica, Caracas, el 29 de abril de 1965, 183º aniversario del nacimiento del Doctor y Coronel Antonio Nicolás Briceño, Prócer de la Independencia

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTORICAS